

El proceso de divorcio

1 **Calificar para un divorcio** | Para divorciarse, usted o su cónyuge deben vivir en el estado durante un tiempo determinado. Además, la razón para divorciarse (causal) debe ser una de las aceptadas por su estado. Lea los [requisitos específicos de su estado](#) en nuestra página de divorcio.

Presentar la petición de divorcio

- 2**
- Si usted va a presentar la petición sin un/a abogado/a, usualmente puede encontrarla en la corte o puede que esté disponible [en línea](#).
 - La persona que somete la petición debe pagar el costo de presentarla, a menos que califique para una exención.
 - Asegúrese de incluir todos los asuntos que deben resolverse en el proceso de divorcio, tales como la custodia, manutención de menores, división de bienes y deudas, manutención conyugal, etc.

Por su cuenta

Con su cónyuge

3 **Notificarle a su cónyuge**
El/la secretario/a de la corte puede decirle cómo notificar la petición.

Petición conjunta de divorcio | Algunos estados permiten que los/as cónyuges presenten una petición conjunta si están de acuerdo en todo lo que debe resolverse.

Divorcio disputado

Si su cónyuge contesta la demanda oponiéndose a cualquier cosa en la petición que usted presentó, éstos asuntos se decidirán mediante un juicio o por acuerdo.

Divorcio no disputado

Si su cónyuge contesta la demanda diciendo que está de acuerdo con el divorcio o si no contesta en un tiempo específico, se considerará un divorcio no disputado.

Audiencias judiciales

- 4**
- Dependiendo del tipo de divorcio, es posible que haya una o varias audiencias judiciales. A veces puede que no haya ninguna.
 - Si usted presentó la petición de divorcio y no fue a la corte, el/la juez/a puede desestimar el caso. Si su cónyuge fue notificado/a y no va a la corte, el/la juez/a podría posponerlo o dar una "sentencia en rebeldía".
 - En un divorcio disputado, cada cónyuge intentará convencer a el/la juez/a de que otorgue las cosas específicas que quiere. Además, puede que tenga que probar que usted califica para el divorcio en términos de requisitos de residencia y causales.
 - Si va a presentarse en la corte por su cuenta, vea nuestra página [Preparándose para la corte - Por su cuenta](#).

5 **Sentencia de divorcio**

Por acuerdo

Lea el acuerdo cuidadosamente para asegurarse de que no tiene errores.

Después de una audiencia

Si usted no está de acuerdo con la decisión de el/la juez/a, hable con un/a abogado/a para ver si puede presentar una [moción de reconsideración o una apelación](#).